



Alcaldía Municipal de Comayagua
Departamento de Secretaría Municipal

Comayagua, Honduras, C. A.

Tels: (504) 2772-0159, 2772-0258, 2772-1586

Fax: (504) 2772-1590

Comayagua, 8 de Noviembre de 2016

Sr. Alcalde Municipal Carlos Miranda
Sr. Vicealcalde Municipal Manuel de J. Cartagena
Sra. Gobernadora Departamental Licda. Ana Belinda Valenzuela
Sr. Comisionado Municipal Lic. José Antonio González
Sra. Directora Biblioteca Antonio J. Rivas P.M. Ada Luz Reyes

Su oficina:

Para su conocimiento y demás fines le estoy informando de lo acordado por la Corporación Municipal de Comayagua, departamento de Comayagua, en la sesión ordinaria celebrada el día lunes siete (7) de Noviembre del 2016 registrada en el ACTA N° 85, en el Tomo N° 75, puntos, incisos y folios siguientes que, literalmente, dicen:

PUNTO No. 4) Folio 46

La Secretaria dio lectura al acta de la sesión anterior a la cual se le hizo la siguiente enmienda:

Letra a) Folio 46

a) La Regidora Mirtala Flores solicita que en el punto No. 8, letra b) folio 42 se agregue que también solicitó información sobre avances del proyecto Rio Blanco por parte de Aguas de Comayagua.

PUNTO 5) Folio 46

SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y RESOLUCIONES

No hubo temas relacionados

PUNTO 6) Folio 46-48

PARTICIPACION DE LA DIRECTORA DE LA RED DE SALUD, LIC. MERLIN CORTES Y EL DR. ALBERTO MARQUEZ

Compareció la Lic. Merlin Cortes junto al Dr. Márquez quien agradeció la oportunidad de formar parte del equipo de trabajo para el desarrollo del plan de inversión municipal y el apoyo que se recibe para poder llevar una respuesta en materia de salud a las comunidades. Manifestó que el objetivo de su presentación es solicitar un incremento en el apoyo para poder atender el tema de la mujer, debido a que se han incrementado las muertes maternas y el embarazo en adolescentes por lo que se hace necesario mantener vigilancia y capacitación a la mujer adolescente.

Por otro lado, solicitó el apoyo para el desarrollo de actividades como: Visitas a las comunidades de difícil acceso para citologías; entrega de paquete básico para control prenatal de la madre y evitar muertes infantiles en niños menores de 5 años, reducir los problemas odontológicos y realizar las jornadas de vacunación.

En el área vectorial, desarrollar al menos 5 operativos de limpieza e integrar una brigada de salud para disminuir la incidencia de enfermedades como dengue chikucunya y sika; así

Finalmente la representación de la Sra. Suyapa Castellón, pide una solución en este sentido de otorgar los permisos ya que su representada también construirá 14 casas y está teniendo problemas personales y económicos que le podrían provocar una demanda legal.

Por otro lado la representación del Sr. Deybi Fransua manifestó que el hecho de tener denegado el permiso y su cliente, afirmó, va a construir 12 viviendas con una inversión financiada con préstamo por lo que pidió una respuesta.

Por su parte el representante de la Dra. Andrea Berlioz explicó que han solicitado un préstamo a la cooperativa para comprar predios al Ing. Berlioz y tampoco le han dado agua los solicitó en Servicio Aguas de Comayagua donde se les afirmó que se les iba a dar, sin embargo, el proyecto de la Dra. Berlioz ni se menciona por lo que pidió una respuesta en vista de que su representada ha incurrido en compromisos financieros.

El Ing. Mario Berlioz agradeció el espacio concedido y manifestó que en febrero adquirió un terreno que ya ha vendido en tres partes por lo que ha solicitado a esta Alcaldía los permisos de construcción pero no se le han tramitado debido a la falta de autorización para 14 conexiones de agua. En este sentido tiene conocimiento que se ha nombrado una comisión de la Corporación para hacer un análisis de la solicitud, por lo que pide se le dé una respuesta definitiva o se les permita abrir un pozo.

PUNTO 8) Folio 48-50
PARTICIPACION DEL ING. MARIO BERLIOZ, ACOMPAÑADO DE LOS REPRESENTANTES DE LAS SEÑORES DEYBI FRANSLVA, ANDREA BERLIOZ Y SUYAPA CASTELLON.

El Comité vial no se presentó desconociendo los motivos.

PUNTO 7) Folio 48
PARTICIPACION COMITE VIAL

El Alcalde agradeció la participación de los representantes de la Red de Salud y manifestó que las demandas superan la capacidad de respuesta debido a que en las Alcaldías se trabaja en base a presupuestos por porcentajes, por lo que es necesario establecer prioridades. Agregó que actualmente la Alcaldía ha contratado odontólogos, médicos, enfermeras y construye pisos, letinas y techos. Ha reparado y construido centros de salud, sin embargo, en algunos de ellos la Secretaría de Salud no contratado ni enfermera. Finalmente, les propone realizar una reunión en dos semanas, para identificar las prioridades y poder considerarlas en el Presupuesto 2017 ya que este se encuentra en proceso de elaboración.

Finalmente, expresó que se requiere apoyo humano que sea incentivado económicamente para poder realizar actividades de fumigación que contrarresten el mal de Chagas y en otras comunidades se necesita la construcción o reparación de los centros de salud y que al menos haya una Lic. en enfermería en cada uno de ellos. Al concluir el Dr. Márquez agradeció el apoyo de la Corporación y consideró que ha habido anuencia del Sr. Alcalde y es gracias al apoyo municipal, que se ha podido llevar salud a varias comunidades haciendo extensiva la labor.

El Alcalde y es gracias al apoyo municipal, que se ha podido llevar salud a varias comunidades haciendo extensiva la labor.

Al respecto hace uso de la palabra el Sr. Vice Alcalde para informar que el 14 de octubre 2016, la Comisión integrada por la Corporación, recibió un dictamen técnico de SAC, como insumo y previo a ello, se encontró que Servicio Aguas de Comayagua no tenía una solicitud formal de parte de la Residencial Los Arcos para construcción de 14 casas y no había dueño para los 14 pegue. Luego vimos que ya no eran 14, dijo, sino 4 solicitudes, de 14 casas cada una, esto representa discutir la necesidad de 56 pegues que corresponden al mismo lote, en el mismo barrio. Es decir, que el dictamen determina que es la misma zona en desarrollo, en 56 lotes seccionados en 4 áreas por lo que se está buscando una alternativa, tomando en cuenta que los usuarios del sistema, aledaños a la zona, reciben el servicio de agua dos horas un día de por medio y hay presión de usuarios versus inversionistas que están solicitando nuevos pegues. De ahí que la comisión tenga este tema en la mesa de análisis y la Corporación lo tendrá que dirimir para buscar una respuesta integral.

El Regidor Enrique Peña manifestó que este es un tema administrativo por lo que no había necesidad de que llegara hasta la Corporación, sin embargo, la comisión ya tiene la solicitud formal y el dictamen técnico, por lo que está dispuesta a dar solución lo antes posible.

El alcalde pidió disculpas por los inconvenientes que hayan tenido en cuanto a los permisos y les explicó que la Corporación emitió un veda dirigida a nuevas urbanizaciones, la cual Aguas de Comayagua debe hacer efectiva, ya que el agua es insuficiente por el crecimiento poblacional, se debe reconocer que SAC debió advertir que no podía autorizar más pegues de agua porque hay problemas en esa zona.

Finalmente pidió comprensión a los demandantes del servicio de agua y les pidió dejar a la Corporación analizar internamente esta petición y en cinco días se les daría una respuesta.

PUNTO No. 9) CORRESPONDENCIA

Letra a) Folio 50-51

Se recibió nota del Ing. Mario Berlioz en la que también informa sobre el estado de su solicitud de las concesiones de agua solicitadas a SAC

También, se dio lectura de la nota recibida de la Sra. Suyapa Etelinda Castellón en la que expone su caso sobre lo relacionado con la conexión de 14 pegues de agua manifestando su inconformidad por el tiempo transcurrido sin obtener una respuesta.

Finalmente se dio lectura a la solicitud que enviaron sobre el mismo tema los Sres: Deybi Fransua Castellón, Sras. Suyapa Etelinda Muñoz y Andrea Yaneth Graham en condición de junta de vecinos propietarios de los terrenos ubicados al sur del cementerio Jardín del Cielo, relacionadas con las conexiones de agua.

La Corporación Municipal con el objetivo de dar respuesta a las peticiones de los señores Deybi Fransua Castellón, Sras. Suyapa Etelinda Muñoz y Andrea Yaneth Graham hizo comparecer al Gerente de SAC para hacer un análisis integral y junto a la Comisión buscar soluciones que satisfagan la demanda de los vecinos.

En este sentido el Gerente de Aguas de Comayagua admite haber recibido a los urbanizadores, y explica que les dijo que no había tubería que llegara hasta esas casas, agregó además, que esta urbanización originalmente se llamó Los Arcos pero luego separaron en 6 lotes y 4 solicitan 14 pegue y estas personas han llegado una a una.

Manifestó además que en el Dictamen plantea que ahora no es factible otorgar el permiso, ya que se vería disminuido el caudal de agua que la población recibe en la zona por lo que

es factible autorizar las conexiones hasta en diciembre ya que se está trabajando para mejorar el caudal y no hay otro medio porque este predio es aledaño a un cementerio. Agregó que la Construcción ya inició con calles y separación de lotes, pero ha sido por cuenta y riesgo de los inversionistas.

Los miembros de la Corporación coincidieron en que están en la obligación de favorecer la inversión en el municipio y después de hacer un análisis del dictamen técnico y de la situación en general se tomó la siguiente **Resolución**: La Corporación Municipal acuerda a) Autorizar de manera gradual los pegues a razón de cinco por mes distribuidos entre las cuatro urbanizaciones.

b) Sacar la línea de conducción a la vía pública con tubería de 2 pulgadas. Y
c) Delegar a la Comisión de la Corporación para que junto al Gerente de SAC trabajen en la reglamentación del permiso y lo hagan llegar para aprobación de la Corporación.

Letra b) Folio 52

El Abogado Juan Fernando Paz García, con número de Colegiación No. 4937 y actuando en condición de Apoderado Legal del Ministerio Público, solicita a la Corporación Municipal, que de no mediar inconveniente, se ratifique el Punto de Acta de la donación del predio que la Alcaldía hizo a favor del Ministerio Público y proceder a la elaboración y suscripción del respectivo instrumento público de donación. Esta solicitud es presentada en virtud de que en sesión de fecha 19 de diciembre 2011, según Acta 55, Tomo 68, se resolvió la donación de un terreno ubicado al Sur del Estadio Municipal con la condición de que de no construir en dos años, el terreno volvería a ser propiedad de la Municipalidad y debido a que el Ministerio Público por aspectos presupuestarios no ha podido desarrollar ninguna inversión, se solicita dicha ratificación.

Resolución:

La Corporación Municipal acuerda ratificar la resolución del Punto de Acta No. 55 del Tomo 68 de la sesión celebrada el 19 de diciembre 2011, sobre la donación del terreno ubicado al lado sur del Estadio Municipal, carretera hacia Ajuterique, a favor del Ministerio Público para Proyecto de Construcción.

Letra c) Folio

El Comité Vial junto a la Jefatura de Tránsito envía para análisis de la Corporación la propuesta de hacer calle de doble vía la avenida que conduce desde la boca del diablo hasta la Iglesia San Sebastián, para evitar congestionamiento en la avenida del Mall Premier.

Resolución:

La Corporación Municipal da por recibida la propuesta y acuerda hacer un análisis, posteriormente, junto al Comité Vial.

Letra d) Folio 52

Del **patronato Lomas del Río** se recibió nota en la que comunica que los vecinos de esta colonia están preocupados porque en las instalaciones del parque de la comunidad se reúne una iglesia de Junes a domingo y hasta altas horas de la noche y que es liderada por el Sr. Julio Zavala y quien atribuye que tiene permiso de la Municipalidad por lo que piden se les suministre información. Además manifiestan que el Juez Municipal ya ha hablado con el Pastor Zavala y le explicó que no podía continuar utilizando las instalaciones del parque y de ser así, debería avocarse a los miembros del Patronato o al Comité

Resolución:

El Sr. Alcalde manifiesta que el Juez Municipal ya está tomando medidas sobre este tema y aclara que de parte de la Alcaldía no se ha otorgado ninguna autorización.

Letra e) Folio 53

Monseñor Roberto Camilleri, Obispo de la Diócesis de Comayagua solicita autorización para desazolvar quebrada localizada de manera adyacente a un terreno ubicado en el sector de La Guadalupe donde actualmente funciona el Centro de Retiros San Antonio y que esta contiguo al Seminario Mayor Cristo Sumo Sacerdote. Esta solicitud la presenta por recomendación de Ingenieros como una medida de mitigación para mejorar el cauce y evitar el desbordamiento de la misma en tiempo de lluvias. Y además solicita autorización para aprovechar el excedente de material en beneficio del centro de retiros en mención.

Resolución:

La Corporación Municipal acuerda solicitar el permiso correspondiente a INHGEOMIN y traslada la solicitud a la Ing. Martha Mayes, Jefa del Departamento Municipal Ambiental para el trámite correspondiente.

Letra f) Folio 53

De la **Fundación Centro de Rehabilitación Integral de Comayagua (CRIC)** se recibió oficio firmado por el Presidente de la Junta Directiva, Sr. Reinieri Medina, en el que agradecen la oportunidad que se les ha dado para coordinar la actividad del burrogol durante la feria patronal. Así mismo, aclaran que actualmente no están recibiendo presupuesto para pago de salario de vigilante por parte de la Alcaldía Municipal.

Resolución:

La Corporación Municipal da por recibido el oficio enviado por la Junta Directiva del CRIC.

Letra g) Folio

El Comité Técnico de Comanejo del Área Protegida Parque Nacional Montaña de Comayagua (PANACOMA) está elaborando una propuesta para la Actualización del Plan de Manejo como herramienta para manejo del Área Protegida, por lo que pide a la Corporación Municipal, la autorización para solicitar al Fondo Áreas Protegidas el proyecto y la contraparte de la Municipalidad para la ejecución del proyecto.

Resolución:

La Corporación Municipal autoriza solicitar al Fondo de Áreas Protegidas la propuesta elaborada por el Comité Técnico del PANACOMA y aprueba la contraparte presupuestaria que le corresponde a la Alcaldía Municipal.

Letra h) Folio 54

El Jefe de Planificación y Gestión Urbana envió oficio en el que manifiesta que ha enviado orden de demolición de bancas de concreto que ocupan el área peatonal de la acera frente al negocio **Tito's Carwash** en el Barrio San Sebastián y pese a ello el Sr. Tito García presenta solicitud a la Corporación para aprobación de dichas bancas de concreto.

Resolución:

La Corporación Municipal deniega la petición en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 4 Numeral 2 de la Ley de Policía y Convivencia Social. ("4 Son funciones de competencia de las Corporaciones Municipales, las siguientes: ...2)... garantizar el libre tránsito en las vías públicas urbanas, aceras")

Letra i) Folio

El Abogado Jorge Arturo Reina Interiano, Apoderado Legal de la **Sociedad Corporación de Logísticas Múltiples, S.A.** acredita para cotejo de Licencia operativa del Proyecto Mata de Caña número SLAS-0000237-2016 otorgada por MIAMBIENTE, así como las medidas con código MCA03A012 ordenadas para el Proyecto, en virtud de ello, solicita se continúe con el trámite para el otorgamiento del permiso para la explotación de la cantera Mata de Caña.

Resolución

La Corporación Municipal acuerda trasladar la documentación presentada por el Abogado Jorge Arturo Reina Interiano apoderado legal de la Sociedad Corporación de Logísticas Múltiples, S.A al Departamento Municipal Ambiental.

CODIGO	DESCRIPCION	VALOR
271-01	Herencias, legados y donaciones sector privado	250,000.00
	Jardin de niños oficial Ebenezer L. 5,320.00	
	Escuela oficial Ebenezer L. 57,320.00	

ASIGNACIONES DE INGRESOS A AMPLIARSE

Letra n) Folio 56
El señor Alcalde Municipal expone ante los miembros de la Corporación Municipal que ha recibido depósito de la sociedad de padres de familia del centro educativo oficial Ebenezer de la Colonia Los Jazmines como contraparte para el proyecto construcción del auditorium de dicho centro, por lo que solicita aprobación para las modificaciones al presupuesto de ingresos y egresos y poder efectuar las erogaciones.

Resolución
La Corporación Municipal da por recibido el oficio SAG/GG-298-2016 enviado por la Gerencia Aguas de Comayagua a la Junta Directiva.

Letra m) Folio 56
Se recibió copia del oficio SAG/GG-298-2016 enviado por la Gerencia Aguas de Comayagua a la Junta Directiva SAC en la que adjunta análisis financiero de la capacidad de endeudamiento que tiene SAC para hacer frente al aporte para la implementación del proyecto de la Línea de Conducción de Río Blanco.

Resolución
La Corporación Municipal aprueba el Plan operativo Anual 2017 presentado por la Unidad de Auditoría Interna.

Letra ll) Folio 56
El Auditor Interno Municipal remite para discusión y aprobación el Plan operativo Anual correspondiente al año 2017

Resolución
La Corporación Municipal da por recibido las normas emitidas por la Oficina técnica de prevención y Seguridad contra incendios del Cuerpo de Bomberos.

Letra l) Folio 55
El Teniente Coronel Daniel Rivera Funes Comandante Regional del Cuerpo de Bomberos de Comayagua envía nota en la que da a conocer las medidas de seguridad emitidas por la Oficina Técnica de Prevención y Seguridad contra incendios para la manipulación, almacenamiento y comercialización de pólvora.

Resolución
La Corporación Municipal acuerda trasladar para análisis e inspección a la Comisión de tierras y Jefe de Catastro.

Letra k) Folio 55
El Jefe de Planificación Urbana, Arq. Elvin Aplicano, hace formal solicitud para aprobación del proyecto "Urbanización San Miguel Arcángel" localizada en El Tejar, al sur de esta ciudad y cercana de Colonia Villas María.

Resolución
La Corporación Municipal acuerda trasladar la documentación presentada por la Cooperativa de Ahorro y Crédito COACHEL al Abogado Luis Henríquez para análisis y dictamen legal.

Letra j) Folio 55
El Abogado Ernesto Colindres Sevilla con número de Colegiación 04324 y actuando en condición de apoderado legal de la Cooperativa de Ahorro y Crédito "Educadores de Honduras" Limitada (COACHEL) solicita Nota de Crédito por pago indebido del impuesto sobre bienes inmuebles, comercio y servicios, para ser aplicada al pago del impuesto sobre bienes inmuebles, tomando en consideración que las cooperativas son organizaciones privadas sin fines de lucro.

	Instituto oficial Ebenezer L. 98,640.00	
	Educación a distancia oficial Ebenezer L. 88,720.00	
	Total de la ampliación de ingresos	250,000.00

ASIGNACIONES DE EGRESOS A AMPLIARSE

CODIGO	DESCRIPCION	VALOR
05-02-461	Construcción, adición y mejora de edificios populares FDP 007 Construcción de auditorium Ebenezer Colonia Los Jazmines	250,000.00
	Total de la ampliación de egresos	250,000.00

Resolución

La Corporación Municipal aprueba las modificaciones al presupuesto de ingresos y egresos y poder efectuar las erogaciones, dada la contraparte recibida de parte de la Sociedad de Padres de Familia del Centro educativo Ebenezer.

Letra ñ) Folio 57

El señor Alcalde Municipal expone ante los miembros de la Corporación Municipal que ha recibido depósitos del comité pro pavimentación de la calle sector Profesora Reyna Isabel David; de la Comunidad El Matazano No. 2 como contraparte para la adquisición de instrumentos musicales para la iglesia católica y un depósito de la Municipalidad de El Rosario, Comayagua como reintegro por pago demás, realizado por el banco, por lo que se somete a consideración para puedan ser aprobadas las modificaciones al presupuesto de ingresos y egresos, según detalle:

ASIGNACIONES DE INGRESOS A AMPLIARSE

CODIGO	DESCRIPCION	VALOR
271-01	Herencias, legados y donaciones sector privado Calle sector Prof. Reyna Isabel David L. 48,326.00 Iglesia católica El Matazano N° 2 L. 16,850.00 Programa UNICEF/COMVIDA L. 4,500.00	69,676.00
	Total de la ampliación de ingresos	69,676.00

ASIGNACIONES DE EGRESOS A AMPLIARSE

CODIGO	DESCRIPCION	VALOR
05-02-466	Construcción, adición y mejora de calles urbanas FDP 160 Construcción de pavimentos Ciudad de Comayagua	48,326.00
05-02-524	Transferencias de capital a otras instituciones culturales FDP 269 Dotación de instrumentos musicales religiosos Municipio de Comayagua	16,850.00
05-02-524	Transferencias de capital a otras instituciones culturales FDP 299 Proyecto municipal COMVIDA Municipio de Comayagua	4,500.00
	Total de la ampliación de egresos	69,676.00

Resolución

La Corporación Municipal aprueba las modificaciones al presupuesto de ingresos y egresos y poder efectuar las erogaciones, debido a los depósitos recibidos del comité pro

pavimentación de la calle sector Profesora Reyna Isabel David; de la Comunidad El Matazano No.2 como contraparte para la adquisición de instrumentos musicales para la iglesia católica y de depósito de la Municipalidad de El Rosario.

Letra o) Folio 58-60

El señor Alcalde solicita ante los miembros de la Corporación su aprobación para realizar un traspaso presupuestario de fondos sobrantes de fondos ya ejecutados para alimentar las líneas presupuestarias de proyectos a ejecutar según planificación del Departamento de Desarrollo Comunitario.

ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS PARA TRASPASARLE FONDOS

CODIGO	DESCRIPCION	DISMINUCION	AMPLIACION
05-02-461	Construcc. Adición y mejora de edificios populares FDP 089 Construcción centro de salud Colonia 9 de marzo	500,000.00	
05-02-461	Construcc. Adición y mejora de edificios populares FDP 275 Mejoramiento de centro de salud Aldea El Horno	23,870.91	
05-02-461	Construcc. Adición y mejora de edificios populares FDP 276 Construcción de auditorium Aldea Valle de Angeles	68,532.73	
05-02-461	Construcc. Adición y mejora de edificios populares FDP 279 Construcción de aula tecnológica Aldea Cacahuapa	29,692.95	
05-02-461	Construcc. Adición y mejora de edificios populares FDP 280 Reparación de aula tecnológica Barrio La Sabana	7,648.00	
05-02-461	Construcc. Adición y mejora de edificios populares FDP 307 Construcción de aula escolar Colonia Ivan Betancourth	213,412.49	
05-02-461	Construcc. Adición y mejora de edificios populares FDP 308 Construcción de cámara Gesell Colonia Los Almendros	64,691.68	
05-02-464	Construcc. Adición y mejora sistema de agua potable FDP 128 Construcción sistema de agua potable Aldea El Matazano # 2	1,021.60	
05-02-467	Construcc. Adición y mejora de lugares de recreo FDP 183 Instalación juegos infantiles áreas recreativas Municipio de Comayagua	63,000.00	
05-02-467	Construcc. Adición y mejora de lugares de recreo FDP 190 Mantenimiento de áreas de recreación Municipio de Comayagua	15,984.00	
05-02-481	Construcc. Adición y mejora sistema energía eléctrica FDP 224 Instalación sistema de energía eléctrica Aldea Agua Fria	12,212.40	

05-02-524	Transferencias de capital a otras instituciones FDP 269 Dotación de instrumentos musicales religiosos Municipio de Comayagua	60,404.98	
05-02-524	Transferencias de capital a otras instituciones FDP 300 Fomento de empleo juvenil y migración Municipio de Comayagua	519,048.79	
05-02-461	Construcc. Adición y mejora de edificios populares FDP 340 Mejoramiento de kínder Barrio La Zarcita		77,548.00
05-02-463	Construcc. Adición y mejora de viviendas populares FDP 120 Mejoramiento de iglesias Municipio de Comayagua		112,101.00
05-02-463	Construcc. Adición y mejora de viviendas populares FDP 122 Construcción de pisos saludables Municipio de Comayagua		100,000.00
05-02-463	Construcc. Adición y mejora de viviendas populares FDP 311 Mejoramiento de viviendas Municipio de Comayagua		43,400.00
05-02-463	Construcc. Adición y mejora de viviendas populares FDP 341 Construcción de pisos Aldea El Pajonal		176,728.80
05-02-463	Construcc. Adición y mejora de viviendas populares FDP 342 Construcción de pisos Aldea El Roblito		176,000.00
05-02-464	Construcc. Adición y mejora sistema de agua potable FDP 125 Construcción de pilas móviles Municipio de Comayagua		176,613.00
05-02-465	Construcc. Adición y mejora sistema de alcantarillado FDP 159 Ampliación sistemas de alcantarillado Ciudad de Comayagua		100,000.00
05-02-465	Construcc. Adición y mejora sistema de alcantarillado FDP 329 Construcciones de letrinas sanitarias Municipio de Comayagua		161,928.00
05-02-466	Construcc. Adición y mejora calles y puentes urbanos FDP 160 Construcción de pavimentos Ciudad de Comayagua		268,532.73
05-02-481	Construcc. Adición y mejora de energía eléctrica FDP 298 Contraparte proyectos de energía eléctrica Municipio de Comayagua		164,969.00
05-02-581	Subsidios a la administración central FDP 343 Dotación de equipo medico Colonia Lazos de amistades		21,700.00
	SUMA TOTAL A MODIFICARSE	1,579,520.53	1,579,520.53

Resolución

La Corporación Municipal aprueba el traspaso presupuestario de fondos sobrantes de fondos ya ejecutados para alimentar las líneas presupuestarias de proyectos a ejecutar según planificación del Departamento de Desarrollo Comunitario.

Letra p) Folio 60
 El señor Alcalde solicita ante los miembros de la Corporación su aprobación para realizar un traspaso presupuestario de fondos sobrantes de líneas presupuestarias de diferentes actividades para poder cubrir gastos de funcionamiento de esta Alcaldía Municipal.

ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS A MODIFICAR

CODIGO	DESCRIPCION	DISMINUCION	AMPLIACION
01-02-121	Sueldos Y Salarios Básicos	26,041.37	
02-01-111	Sueldos Y Salarios Básicos	21,116.00	
02-02-111	Sueldos Y Salarios Básicos	1,456.70	
02-02-121	Sueldos Y Salarios Básicos	22,416.64	
02-04-111	Sueldos Y Salarios Básicos	1,344.31	
02-05-111	Sueldos Y Salarios Básicos	33,000.00	
02-05-121	Sueldos Y Salarios Básicos	9,964.90	
02-06-121	Sueldos Y Salarios Básicos	1,287.41	
02-07-121	Sueldos Y Salarios Básicos	51,453.78	
03-01-111	Sueldos Y Salarios Básicos	672.53	
03-03-111	Sueldos Y Salarios Básicos	23,211.08	
03-03-121	Sueldos Y Salarios Básicos	49,577.26	
03-04-111	Sueldos Y Salarios Básicos	17,500.15	
03-04-121	Sueldos Y Salarios Básicos	27,743.11	
04-01-121	Sueldos Y Salarios Básicos	1,340.45	
04-02-111	Sueldos Y Salarios Básicos	57,628.80	
04-02-121	Sueldos Y Salarios Básicos	3,013.18	
04-03-111	Sueldos Y Salarios Básicos	2,271.20	
04-03-121	Sueldos Y Salarios Básicos	109,740.48	
04-04-121	Sueldos Y Salarios Básicos	49,458.81	
04-05-121	Sueldos Y Salarios Básicos	15,499.72	
04-06-111	Sueldos Y Salarios Básicos	4,825.48	
04-07-111	Sueldos Y Salarios Básicos	3,122.17	
04-08-121	Sueldos Y Salarios Básicos	44,015.66	
04-09-121	Sueldos Y Salarios Básicos	15,332.00	
04-10-121	Sueldos Y Salarios Básicos	1,656.00	
05-01-111	Sueldos Y Salarios Básicos	251,710.51	
05-01-121	Sueldos Y Salarios Básicos	31,712.74	
05-04-121	Sueldos Y Salarios Básicos	18,085.99	
06-01-121	Sueldos Y Salarios Básicos	16,799.50	
06-02-111	Sueldos Y Salarios Básicos	6,493.63	
06-02-121	Sueldos Y Salarios Básicos	274,079.81	
06-03-111	Sueldos Y Salarios Básicos	2,631.17	
06-06-121	Sueldos Y Salarios Básicos	36,348.55	
06-07-121	Sueldos Y Salarios Básicos	3,858.65	
06-09-121	Sueldos Y Salarios Básicos	55,500.00	
02-01-291	Servicios de ceremonial y protocolos		200,000.00
02-01-514	Ayudas sociales a personas		100,000.00
02-02-272	Víaticos nacionales y otros gastos de viaje		20,000.00
02-02-356	Combustibles y lubricantes		20,000.00
02-05-161	Beneficios y compensaciones varias		250,000.00
05-01-343	Llantas y neumáticos		100,000.00
05-01-396	Repuestos y accesorios plásticos		100,000.00
05-01-421	Adquisición equipos nuevos de oficina		100,000.00
06-04-356	Combustibles y lubricantes		16,809.76

05-02-524	Transferencias de capital a otras instituciones FDP 250 Bono educativo municipal Municipio de Comayagua		300,000.00
05-02-524	Transferencias de capital a otras instituciones FDP 252 Bonificación educadoras voluntarias CEPREB Municipio de Comayagua		85,000.00
	SUMA TOTAL A MODIFICARSE	1,291,809.76	1,291,809.76

Resolución

La Corporación Municipal aprueba la realización del traspaso presupuestario de fondos sobrantes de líneas presupuestarias de diferentes actividades para poder cubrir gastos de funcionamiento de esta Alcaldía Municipal.

Letra q) Folio 61

El señor administrador municipal envió oficio en el que da a conocer la **calendarización** de reuniones y el proceso para la elaboración del **presupuesto municipal correspondiente al año 2017**. El cual se inició en septiembre con la generación del FODA y POA por departamentos. Para el 9 de noviembre comenzar con la revisión del plan de arbitrios; dejando la revisión del presupuesto de ingresos para el 24 de noviembre y para los días 28,29 y 30 de noviembre la revisión del total del presupuesto de ingresos, egresos y libro de sueldos.

Resolución

La Corporación Municipal da por recibido y aprueba el proceso y la agenda a desarrollar para la elaboración del presupuesto municipal 2017.

Letra r) Folio 62

La Coordinación del **Proyecto Fomento Empleo Juvenil y Prevención de la Migración** solicita aprobación para realizar modificación presupuestaria correspondiente a la primera transferencia parcial de los fondos municipales de contrapartida que fuera aprobada en sesión según Acta 75 del 21 de junio 2016 y que se detalla a continuación.

Disminuir en las siguientes asignaciones:

Código	Descripción	Valor en Lempiras
05 - 06 - 215	Servicios de Telefonía Privada	22,000.00
05 - 06 - 291	Servicios de ceremonial y protocolo	49,800.00
05 - 06 - 391	Elementos de limpieza	1,200.00
TOTAL DISMINUCION		73,000.00

Aumentar en las siguientes Asignaciones:

Código	Descripción	Valor en Lempiras
05 - 06 - 253	Servicios técnicos y profesionales jurídicos	3,000.00
05 - 06 - 256	Servicios técnicos y profesionales de informática y sistemas computarizados	15,000.00
05 - 06 - 392	Útiles de escritorio, oficina y enseñanza.	25,000.00
05 - 06 - 429	Adquisición de maquinaria y equipos varios	30,000.00
TOTAL AUMENTO		73,000.00

Resolución

La Corporación Municipal aprueba la modificación presupuestaria solicitada por la Coordinación del Proyecto Fomento de Empleo Juvenil y Prevención de la Migración Programa Eurolabor.

Letra s) Folio 62
 Se recibió copia del oficio enviado por la jefa departamental de salud No. 3, Dra. Dolores del Carmen Ortega, al Sr. Portirio Boquín, presidente del Comité Cívico.

Letra t) Folio 63
 Se recibió copia del oficio enviado por el Comité Cívico en defensa de los derechos de los ciudadanos al Lic. Darwin Dominguez, Fiscal de protección al Consumidor.

Resolución
 La Corporación Municipal da por recibida la copia del oficio enviado por el Comité Cívico en defensa de los derechos de los ciudadanos al Lic. Darwin Dominguez.

PUNTO No. 10) INFORMES

Letra a) Folio 63
 Se recibió del Contador Municipal oficio en el que remite constancia de recibo de la **subsanación a las observaciones y hallazgos encontrados en la Rendición de Cuentas** y GL acumulada al segundo trimestre del 2016 y al informe trimestral de avance físico y financiero y del gasto ejecutado correspondiente al segundo trimestre del 2016, aprobados en el Acta No. 84 del Tomo 75 Punto No. 6, letra b) por la Dirección General de Fortalecimiento Municipal de la Secretaría de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización.

Resolución
 La Corporación Municipal da por recibido el oficio del contador sobre la subsanación a las observaciones y hallazgos encontrados en la Rendición de Cuentas GL acumulada al segundo trimestre del 2016 y al informe trimestral de avance físico y financiero y del gasto ejecutado correspondiente al segundo trimestre del 2016

Letra b) Folio 63-66

El Contador Municipal hace del conocimiento de la Corporación y para su aprobación el informe de la "Rendición de Cuentas GL acumulada al tercer trimestre del año 2016" como requisito según el artículo 152, 153, 154 y 155 de las disposiciones generales para la ejecución del presupuesto general de ingresos y egresos de la República y de las instituciones descentralizadas del año 2016; para el desembolso de la transferencia del Gobierno Central a la Alcaldías Municipales.

Dicho informe (Rendición GL Acumulada al Tercer Trimestre) está compuesto por 14 formas con la información de las ejecuciones, modificaciones y traspasos presupuestarios de ingresos y egresos, las cuales se detallan en forma general de la siguiente manera:

1. Forma 01 "Liquidación del presupuesto de ingresos"

Presupuesto inicial	L. 180,814,759.61
Modificaciones presp.	L. 50,573,939.35
Presupuesto definitivo	L. 231,388,698.96
Recaudación acumulada	L. 164,671,003.59

2. Forma 02 "Liquidación del presupuesto de egresos por programas"

Programa 01: Presupuesto inicial	L. 4,891,540.00
Modificaciones presp.	L. 0.00
Presupuesto definitivo	L. 4,891,540.00
Ejecución acumulada	L. 3,509,033.71

Programa 02: Presupuesto inicial

Modificaciones presp.	L. 780,403.56
Presupuesto definitivo	L. 13,495,563.56
Ejecución acumulada	L. 9,948,575.04

Programa 03	Presupuesto inicial	L. 17,046,162.64
	Modificaciones presup.	L. -133,000.00
	Presupuesto definitivo	L. 16,913,162.64
	Ejecución acumulada	L. 12,748,156.32
Programa 04:	Presupuesto inicial	L. 22,747,863.75
	Modificaciones presup.	L. 256,650.00
	Presupuesto definitivo	L. 23,004,513.75
	Ejecución acumulada	L. 16,401,618.04
Programa 05:	Presupuesto inicial	L. 107,042,036.91
	Modificaciones presup.	L. 50,128,899.79
	Presupuesto definitivo	L. 157,170,936.70
	Ejecución acumulada	L. 68,297,508.33
Programa 06:	Presupuesto inicial	L. 16,371,996.31
	Modificaciones presup.	L. -459,014.00
	Presupuesto definitivo	L. 15,912,982.31
	Ejecución acumulada	L. 10,007,207.20
3.	Forma 03 "Liquidación del presupuesto de egresos consolidado"	
	Presupuesto inicial	L. 180,814,759.61
	Ampliaciones presup.	L. 50,573,939.35
	Presupuesto definitivo	L. 231,388,698.96
	Ejecución acumulada	L. 120,912,098.64
4.	Forma 04 "Liquidación del presupuesto"	
	Ingresos devengados	L. 220,260,579.64
	Obligaciones contraídas	L. 306,041,992.59
	Resultado presupuesto	L. - 85,781,412.95
5.	Forma 05 "Arqueo de caja general"	
	No se realizan arqueos de caja general; ya que los cobros ejecutados por impuestos, tasas por servicios y derechos municipales son depositados directamente en una institución bancaria (Banco de Occidente S. A.), por lo que dicha forma no presenta ninguna cantidad dentro de su información.	
6.	Forma 06 "Arqueo de caja chica o fondo rotatorio"	
	Saldo inicial fondo caja chica	L. 15,000.00
	Gastos según comprobantes	L. 15,000.00
	Saldo efectivo disponible	L. 0.00
7.	Forma 07 "Cuentas de tesorería"	
	Saldo inicial	L. 29,133,841.37
	Ingresos acumulados	L. 135,537,162.22
	Ingresos extrapresup.	L. 0.00
	Egresos acumulados	L. 120,912,098.64
	Egresos extrapresup.	L. 0.00
	Saldo según libros	L. 43,758,904.95
	Saldos según bancos	L. 45,925,189.62
	Cheques en circulación	L. 2,261,536.73
	Sub total	L. 43,663,652.89
	Deposito circulación	L. 95,252.06
	Saldo según bancos	L. 43,758,904.95
8.	Forma 08 "Control de financiamientos"	
	Los préstamos cuentan con un saldo de capital e intereses al 30 de Septiembre del año 2016 así:	

<u>Institución</u>	<u>Saldo capital</u>	<u>Saldo intereses</u>
Banco de Occidente	L. 58,255,096.25	L. 63,797,679.53
Banco Ficohsa	L. 25,474,683.49	L. 13,408,798.55
BANMA	L. 4,037,144.24	L. 3,056,135.16

El contador Municipal envió para su respectivo análisis y aprobación el informe trimestral del avance físico y financiero de proyectos y del gasto ejecutado correspondiente al año 2016. Este informe es requisito indispensable para el desembolso de la transferencia del Gobierno Central programada para el año 2016.

Letra c) Folio 66-68

La Corporación Municipal de Comayagua después del análisis correspondiente aprueba por unanimidad el Informe de Rendición de cuentas GL Acumulada al Tercer Trimestre del año 2016.

Resolución

Estos informes son un requisito indispensable para el desembolso de la transferencia del Gobierno Central a esta Alcaldía Municipal, mismo que deben ser presentados ante el Tribunal Superior de Cuentas (TSC) y la Secretaría de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización; según los artículos 152, 153, 154 y 155 de las disposiciones generales para la ejecución del presupuesto general de ingresos y egresos de la República y de las instituciones descentralizadas del año 2016, para su respectivo análisis y revisión en la oficinas de la Dirección General de Fortalecimiento Local previo emisión de recomendaciones del mismo para realizar las enmiendas respectivas.

14. Forma 14 "Balances generales comparativos"

Activos	L. 369,630,789.19
Pasivos	L. 185,129,893.95
Patrimonio	L. 184,500,895.24
Disponibilidad del ejercicio	L. 43,758,904.95

13. Forma 13 "Estado de ingresos y egresos comparativo"

Total ingresos acumulados	L. 98,673,922.61
Recurso balance año 2015	L. 29,133,841.37
Total egresos acumulados	L. 120,912,098.64
Disponibilidad del ejercicio	L. 43,758,904.95

12. Forma 12 "Balance general presupuestario"

Activos	L. 369,630,789.19
Pasivos	L. 185,129,893.95
Patrimonio	L. 184,500,895.24
Disponibilidad del ejercicio	L. 43,758,904.95

11. Forma 11 "Estado de ingresos y egresos presupuestario"

Total ingresos acumulados	L. 98,673,922.61
Recurso balance año 2015	L. 29,133,841.37
Total egresos acumulados	L. 120,912,098.64
Disponibilidad del ejercicio	L. 43,758,904.95

La ejecución de proyectos del plan de inversión correspondiente al periodo del 01 de Enero al 30 de Septiembre del año 2016 asciende al total de 185 proyectos ejecutados con un monto que asciende a la cantidad de L. 53,140,208.28

10. Forma 10 "Informe anual de proyectos"

9. Forma 09 "Control de bienes muebles e inmuebles"

Total terrenos	L. 27,404,600.00
Total edificios	L. 90,947,413.76
Total equipo de oficina	L. 6,053,840.34
Total maquinaria de construcción	L. 4,875,461.41
Total equipo de transporte	L. 12,205,173.05
Total bienes muebles e inmuebles	L. 141,486,488.56

La ejecución de proyectos del plan de inversión correspondiente al tercer trimestre del año 2016 consta de 141 proyectos que ascienden a una cantidad de L. 26,330.679.16, los gastos de funcionamiento ascienden a una cantidad de L. 15,440,026.64 y los egresos de capital ejecutados asciende a L. 5,147.576.47; dando como resultado una ejecución presupuestaria total de L. 46,918,282.27, cuyas fuentes de financiamiento están distribuidos de la siguiente manera:

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MONTO
Fondos propios	32,773,432.83
Fondos AECID	2,464,289.90
Subsidios y Donaciones	1,541,743.63
Transferencia Gobierno C.	8,138,815.91
TOTAL	46,918,282.27

El resumen financiero de la Alcaldía Municipal de Comayagua correspondiente al III trimestre del año 2016 está conformado de la siguiente forma:

Ingresos en el trimestre

DESCRIPCION	PROPIOS	OTROS	TRANSFERENCIA
Saldos en libros al Inicio del III trimestre	32,431,659.87	12,293,370.33	7,114,009.49
Ingresos recibidos en el trimestre	21,571,175.40	10,655,957.39	6,553,068.00
Total disponible	54,002,835.27	22,949,327.72	13,667,077.49

Menos gastos ejecutados en el trimestre

DESCRIPCION	PROPIOS	OTROS	TRANSFERENCIA
Funcionamiento	12,893,716.65	2,223,032.49	323,277.50
Inversión	21,879,716.18	1,783,001.04	7,815,538.41
Total ejecutado	34,773,432.83	4,006,033.53	8,138,815.91

Saldos al final del trimestre

DESCRIPCION	PROPIOS	OTROS	TRANSFERENCIA
Saldos según libros	19,229,402.44	18,943,294.19	5,528,261.58
Saldos según bancos	20,950,448.30	19,446,479.74	5,528,261.58
Saldos conciliados al final del trimestre	-1,721,045.86	-503,185.55	0.00

Los valores de los saldos conciliados corresponden a cheques emitidos pendientes de cobro, depósitos por concepto de impuestos y tasas pendientes de depósito y a valores de cheques anulados de los trimestres anteriores.

Según los artículos 152, 153, 154 y 155 de las disposiciones generales para la ejecución del presupuesto general de ingresos y egresos de la República y de las instituciones descentralizadas del año 2016, este informe debe ser presentado firmado sellado con una copia en digital para su respectivo análisis y revisión en la oficina de la Dirección General de Fortalecimiento Municipal en el despacho de la Secretaría de Justicia, Derechos Humanos, Gobernación y Descentralización previo emisión de recomendaciones del mismo para realizar las enmiendas respectivas.

Resolución

La Corporación Municipal después del análisis correspondiente aprueba por unanimidad el informe trimestral del avance físico y financiero de proyectos y del gasto ejecutado correspondiente al año 2016.

Saldo del Mes anterior USD 6,484,232.30
 Menos pago de estimaciones de Cont. a LECEN, S. A. DE C. V. 0.00
 Menos pago de estimaciones de Cont. a COINPRO DICONSA 0.00
 Menos retiros por trasladados de la Cuenta 11-701-001860-4 0.00

Cuenta No. 22-701-000725-8 en Dólares
 Banco de Occidente S. A.
 Nombre: Alcaldía Municipal de Comayagua/AECID/Proyecto agua Potable

Letra d) Folio 69
 Se recibió del Tesorero Municipal el informe de los ingresos y egresos del mes de octubre del 2016 producto del Convenio de Financiación entre el Instituto de Crédito Oficial en nombre del gobierno de España y la Municipalidad de Comayagua para ejecución del Proyecto de Agua y Saneamiento en el Valle de Comayagua, Honduras, de la forma siguiente:

Resolución:
 La Corporación Municipal da por recibido el informe de los ingresos y egresos del mes de Octubre del 2016 del proyecto Fomento de Empleo Juvenil y prevención de la Migración producto del Convenio de la Agencia Española de Cooperación Internacional de Desarrollo y la Municipalidad de Comayagua Honduras.

SALDO ACTUAL	
Saldo del Mes anterior	USD 99,823.04
Menos trasladado a la cuenta 11-701-002023-4	0.00
Más intereses devengados al 31/10/2016	168.89
Saldo	USD 99,991.93

Cuenta No. 22-701-001073-9 en Dólares
 Banco de Occidente S. A.
 Nombre: AECID/PEJPE/Alcaldía Municipal de Comayagua.

Letra e) Folio 68
 Se recibió del Tesorero Municipal el informe de los ingresos y egresos del mes de octubre del 2016 del proyecto Fomento de Empleo Juvenil y prevención de la Migración producto del Convenio de la Agencia Española de Cooperación Internacional de Desarrollo y la Municipalidad de Comayagua Honduras, en la forma siguiente:

Resolución:
 La Corporación Municipal da por recibido el informe de las Conciliaciones Bancarias del mes de Octubre, 2016 de las diferentes cuentas que tiene esta Municipalidad en los Bancos.

CONCEPTOS	
Saldo en libros mes anterior	Lps 44,290,898.72
Saldo en bancos conciliado mes anterior	Lps. 46,457,183.39
Total Ingresos del Mes	Lps. 8,535,858.39
Total Egresos del Mes	13,004,396.72
Depósitos por transferencias entre cuentas	19,217,269.93
Retiros por transferencias entre cuentas	19,217,269.93
Saldos según Bancos al 31/10/2016	41,988,645.06
Cheques emitidos y no cobrados por Bancos	825,017.29
Depósitos en tránsito (No registrados por Bancos)	258,804.51
Depósitos por trasladados en tránsito	0.00
Retiros por trasladados en tránsito	0.00
Saldo en Libros según Tesorería al 31/10/2016	Lps. 41,422,432.28

Letra d) Folio 68
 Se recibió del Tesorero Municipal el informe de las Conciliaciones Bancarias del mes de octubre del año 2016 de las diferentes cuentas que esta Municipalidad tiene en los Bancos, los que se detallan así:

Más intereses devengados al 31/10/2016

15,670.33

SALDO ACTUAL

USD 6,499,902.63

Resolución:

La Corporación Municipal da por recibido el informe de los ingresos y egresos del mes de Octubre del 2016, producto del Convenio de Financiación entre el Instituto de Crédito Oficial en nombre del gobierno de España y la Municipalidad de Comayagua para ejecución del proyecto de Agua y Saneamiento en el Valle de Comayagua, Honduras

Letra g) Folio 69

Del Auditor Interno y en cumplimiento a lo establecido en el Art. 54 de la Ley de Municipalidades, se recibió informe de las actividades realizadas por la Unidad de Auditoría Interna durante el mes de Octubre 2016.

Resolución:

La Corporación Municipal da por recibido el informe de actividades realizadas por la Unidad de Auditoría, durante el mes de Octubre 2016.

Letra h) Folio 69

La Regidora Mirtala Flores Arévalo envió informe de las actividades realizadas durante el mes de octubre 2016.

Resolución:

La Corporación Municipal da por recibido el informe de actividades realizadas por la Regidora Mirtala Flores Arévalo, durante el mes de Octubre 2016.

PUNTO No. 10) VARIOS

Letra a) Folio 70

El señor Alcalde solicita aprobación a la Corporación Municipal para poder dar trámite a la documentación del traspaso de un terreno ubicado en Loma de Jeto, municipio de Comayagua a favor de la Alcaldía Municipal de Comayagua de parte del Señor José Rubio Suazo, Identidad No. 0317-1946-00024; así como la emisión de un convenio de donación en el que se ha acordado que la Alcaldía Municipal se compromete a autorizar la conexión y abastecimiento de agua potable en los inmuebles de Residencial Valle Dorado, Residencial Villa Universitaria y Residencial Villa Hermosa que son propiedad del Sr. Rubio, una vez que esté funcionando el proyecto de abastecimiento de Río Blanco.

Resolución:

La Corporación Municipal aprueba el documento privado de donación de terreno y a la vez el convenio donde se establecen los compromisos entre las partes.

Letra b) Folio 70

El Regidor Alberto Emilio Cruz, informó que los Ingenieros que van a trabajar el diseño del centro financiero van a recibir el viernes la información que van a necesitar, motivo por el cual no se han avocado a la Alcaldía, sin embargo, en 15 días ya tendrían una presentación formal para hacerla ante la Corporación.

Letra c) Folio 70

El Sr. Alcalde informó que fue invitado a participar en el foro mundial sobre cambio climático y procesamiento de desechos sólidos, para conocer la experiencia de como procesar los residuos sólidos y convertirlos en combustible y determinar la manera de implementar esta iniciativa en Honduras. Por lo que viajó a Guadalajara, México para asistir al evento "Compañeros de las Américas" experiencia que ya tiene más de 50 años en Honduras. En este contexto se establecieron gestiones relacionados con el tema de becas, salud, empleabilidad y producción agrícola y se provocó acercamiento con el representante Benjamín Mora Gómez Coordinador del Programa de Coinversión de Jalisco del Instituto Nacional de Desarrollo Social y nos ha enviado ya una carta de intención para ver si se pueden implementar algunos acuerdos de colaboración, a la cual se dio lectura y fue aprobada para que ser firmada entre ambas parte.

Letra d) Folio 71
 El Sr. Alcalde solicitó sea reconsiderada la petición que hizo el regidor Alberto Emilio Cruz en la sesión del 6 de junio 2016 registrada en el ACTA N° 74, en el Tomo N° 74, folio 299 en donde se establece un beneficio para el uso de las instalaciones de Caja Real y pide que se apruebe la extensión de este beneficio para los empleados de la Municipalidad y puedan realizar sus eventos personales (bodas, cumpleaños, etc.) en este Centro de reuniones.
Resolución
 La Corporación Municipal acuerda: a) Aprobar el pago del 50% por el uso de las instalaciones de la Caja Real cuando se trate de los empleados municipales y su primer grado de consanguinidad; b) El beneficio incluye además de local, sillas y mesas. Y c) Prohibir que los empleados del Centro de reuniones Caja Real ofrezcan servicios personales o de atención en los eventos o contratos, que en este local se realicen.

Letra e) Folio 71
 La Regidora Mirtala Fores le consultó al Sr. alcalde en qué consiste el Parque Tecnológico, quien le respondió que el 21 de noviembre se espera la visita del Rector de la Universidad de Malaga y el embajador de España para sostener una reunión en Caja Real y el 22 de noviembre la reunión será en Tegucigalpa y a partir de ellas, se podrá disponer de mayor información.
 Por otro lado, se refirió al informe del tesorero que había pedido para esta reunión, el cual se acordó que se dará en la próxima sesión. Así como el informe sobre la administración de la terminal única de transporte.
 Finalmente, se refirió al vehículo que había sido donado por Naciones Unidas y que robaron en Tegucigalpa, por lo que el alcalde le explicó que en su momento se puso la denuncia de lo cual consta toda la documentación y están en las actas ya que este tema se hizo del conocimiento de la Corporación anterior.
 Además agrega que esta Institución ha sido objeto de otros robos como motocicletas, bicicletas y que de todo ello se han puesto las denuncias correspondientes.
 El Regidor Alberto Cruz consideró que es importante la colocación de cámaras de seguridad alrededor de la plaza para evitar los robos en el Centro Histórico.

Letra f) Folio 72
 El Alcalde pidió que se defina la suma económica aprobada en la resolución del Punto 8) Letra c) folio 42-43 del Acta anterior para el Regidor José Antonio Alcerro y propone un monto de Lps. 20,000.00, (Veinte mil lempiras) lo cual fue aprobado por unanimidad.

PUNTO No. 11) CONCESION DE DOMINIOS PLENOS Folio

PUNTO No. 12) CIERRE DE SESION
 La sesión se cerró a las 5:26 de la tarde, firmando para constancia.

ES CONFORME CON SU ORIGINAL *****
 POR INSTRUCCIONES DE LA CORPORACION MUNICIPAL SE LE PIDE QUE EN LA PROXIMA SESION SE DE RESPUESTA A LO ESPECIFICADO EN ESTA RESOLUCION.
 ESTAS RESOLUCIONES ESTAN SUJETAS A ENMIENDA O RECONSIDERACION EN LA PROXIMA



SECRETARIA MUNICIPAL
 MIRNA MARITZA ANDINO